

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Intentada sin haber podido practicarse la notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador número de expediente 106/12 por infracción al artículo 34.3 b de la Ley 22 de 2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, que se siguen en este Ayuntamiento contra PROMYET ESTUDIO, S.L., con N.I.F. B-45563244 y último domicilio conocido en la calle Lepanto, número 10 de Seseña Nuevo, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, se hace pública notificación al citado de que ha sido dictada la propuesta de resolución del órgano instructor del procedimiento sancionador y se le comunica que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del expediente que obra de manifiesto y a su disposición en el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, sito en la plaza de la Constitución, sin número, a los efectos oportunos.

La Puebla de Almoradiel 20 de septiembre de 2012.-La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.º I.- 7810